

**RESOLUCIÓN No. 02-413
(Bucaramanga, 26 de abril de 2022)**

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2022-2023

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución, estará integrado por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los Decanos de las facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución”*. (Negrilla fuera de texto).

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 19 que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y estará integrado por: (...) Un Representante de los coordinadores de los programas académicos, elegido mediante votación por los coordinadores, para un periodo de un (1) año, previa convocatoria efectuada por la Secretaría General. (...)”*. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-295 del 24 de marzo de 2022, se convocó a los coordinadores de programas académicos, para que el día 25 de abril de 2022, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Académico de la Institución, para la vigencia 2022-2023.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-295 del 24 de marzo de 2022, durante los días del 28 de marzo al 1 de abril de 2022 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2022-2023, en donde se inscribieron los siguientes candidatos:

CANDIATO No. 001
CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ GÓMEZ Coordinador de Administración Financiera y Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Tecnología en Gestión Agroindustrial
CANDIDATA No. 002
ABIGAIL TELLO RÍOS Coordinadora de Ingeniería de Sistemas y Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos

¡Lo hacemos posible!

Que el día 25 de abril de 2022, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo Académico de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución 02-295 del 24 de marzo de 2022.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

OPCIÓN DE VOTO	No. DE VOTOS
CANDIDATO No. 1 CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ GÓMEZ Coordinador de Administración Financiera y Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Tecnología en Gestión Agroindustrial	DOS (2) VOTOS
CANDIDATA No. 2 ABIGAIL TELLO RÍOS Coordinadora de Ingeniería de Sistemas y Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos	NUEVE (9) VOTOS
VOTOS EN BLANCO	CERO (0) VOTOS
TOTAL VOTOS	ONCE (11) VOTOS

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR electo como representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander a **ABIGAIL TELLO RÍOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.514.637 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinadora de programa académico de Ingeniería de Sistemas y Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos, quien ejercerá sus funciones ante el Consejo Académico por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a la coordinadora **ABIGAIL TELLO RÍOS** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

HUMBERTO RANGEL LIZCANO
RECTOR (e)

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General